



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE CONTROL

OFICIO N° 163/2024

DE : DIRECTOR DE CONTROL
SR. DANIEL COLOMA HUEICO.

A : ALCALDE
SR. MIGUEL PEÑA JARA.

MAT. : Informe de Seguimiento.-

QUILLON, 19 DE AGOSTO 2024.-

Junto con saludar, y en virtud de las labores encomendadas a la Dirección de Control Interno, en virtud de lo establecido en el **artículo 29** de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito informar a usted lo siguiente:

Las Subvenciones municipales, son aportes en dinero que la Municipalidad realiza con aprobación del H. Concejo Municipal, conforme lo establece el **artículo 65 letra G)** de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señala: "El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, y ponerles termino. Para que dicha organización ejecute de manera directa, alguna actividad comprendida en las funciones de la Municipalidad.

Anualmente, aquellos aportes, significan un desembolso significativo para la Ilustre Municipalidad de Quillón, por lo anterior, es que esta dirección de Control Interno, ha realizado auditorias operativas, sobre dicha materia, fiscalizando:

- 1.- Estado de la subvención, es decir, si esta rendida, o por el contrario, si presenta observaciones.
- 2.- Si se ha ejecutado, lo convenido con la Municipal, producto de la subvención.

Por lo anterior, y debido a fiscalizaciones en terreno, realizada en el mes de Marzo del presente año, y que fuera informada por el suscrito mediante **Oficio N° 59/2024** se había detectado a lo menos 3 casos, donde existían problemas con la subvención, ya sea, porque no estaba rendida, o estaba rendida pero no ejecutada, por lo cual, se realizó el presente informe de seguimiento, con las siguientes conclusiones:

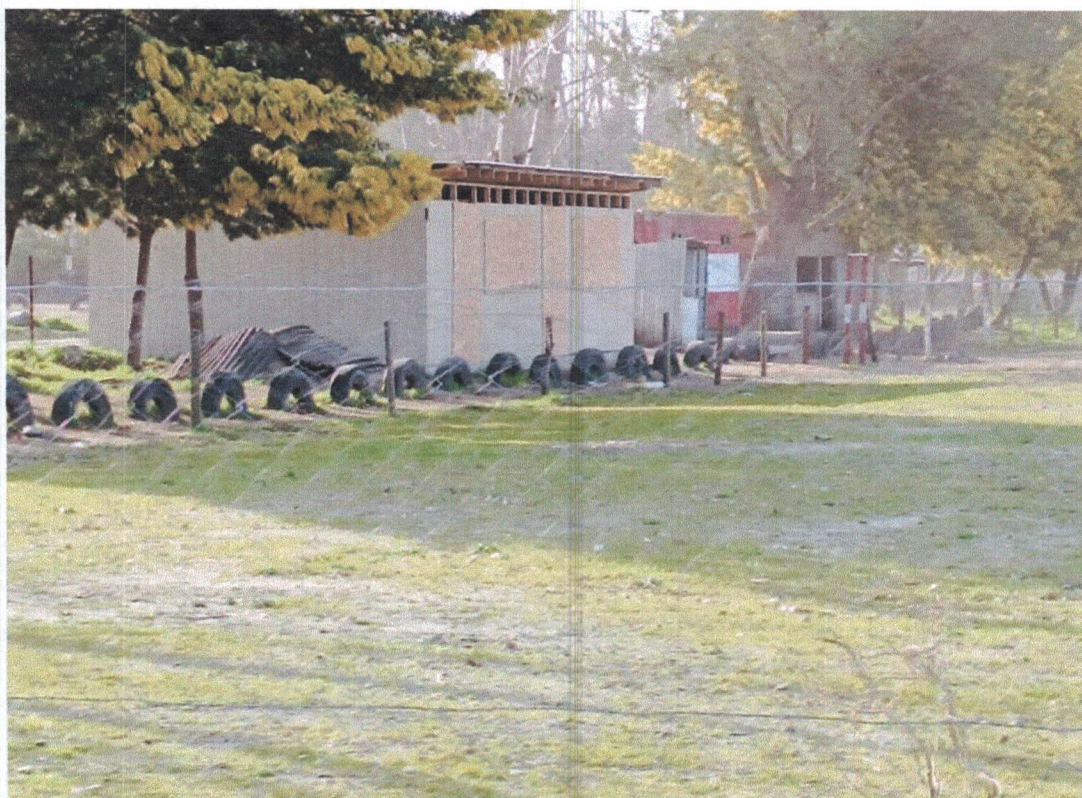
- **JUNTA DE VECINOS CHANCAL:** Subvención aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 2.515 de fecha 10.06.2019, por un monto de \$ 2.269.205, a la fecha la presente Organización aun no ejecuta el proyecto para el cual solicito los fondos (Cierre Perimetral) durante el año 2019, encontrándose la subvención rendida, pero no así ejecutadas las obras a pesar de haber transcurrido 5 años. **Por lo anterior, se mantiene la observación ya realizada.**



- **CLUB DEPORTIVO CERRO PORTEÑO:** Solicita Subvención Municipal por un monto de **\$1.420.880**, que fue aprobada por **Decreto Alcaldicio N° 3.940 de fecha 05.07.2023**, el objetivo era mejorar graderías y bancas para jugadores. En su momento se señaló, que dicha subvención se encontraba rendida sin observaciones, sin embargo, la ejecución de las obras no había sido realizada en su totalidad, situación que fue nuevamente fiscalizada, sin existir avance alguno. **Por lo anterior, se mantiene la observación ya realizada.**



- **CLUB DEPORTIVO BERNARDO O'HIGGINS:** Se solicitó una subvención por un monto de **\$8.128.290**, la que fue aprobada por **Decreto Alcaldicio N° 6.172 de fecha 12.10.2023**, con la finalidad de *ampliación cocina y ducha para deportistas*. En su oportunidad se pudo comprobar, que no existía ninguna ejecución de obras, por lo anterior, se procedió a realizar una visita de seguimiento, donde se pueden apreciar trabajos, los cuales a la fecha no están concluidos, además de señalar que la subvención en cuestión no se encuentra rendida. **Por lo anterior, se mantiene la observación ya realizada.**



CONCLUSIONES

A la fecha de fiscalización de seguimiento, realizada por esta dirección de control Interno, el día Viernes 16 de Agosto de 2024, se pudo comprobar que:

- **Junta de Vecinos Chancal**, aun no ejecuta las obras comprometidas, y cuyos fondos fueron ya rendidos sin observaciones a la Municipalidad de Quillón, es decir, los fondos fueron utilizados, sin saber dónde se encuentran los materiales adquiridos. **SITUACION NO SUBSANADA.**
- **Club Deportivo Cerró Porteño**, Si bien dicha subvención se encuentra rendida y sin observaciones, aun no son ejecutadas al 100% las obras comprometidas, es más, desde la primera visita de la Dirección de Control a la fecha, no existe avance alguno. **SITUACION NO SUBSANADA.**
- **Club Deportivo Bernardo O'Higgins**, en la actualidad se encuentran realizando los trabajos comprometidos, sin embargo, estos aún no están finiquitados, ni tampoco existe constancia de que cuenten con las autorizaciones pertinentes de la Dirección de Obras Municipales, conforme a la normativa legal vigente, también agregar que pese a ser una subvención del año 2023, está aún no se encuentra rendida. **SITUACION NO SUBSANADA.**

Sin otro particular.



DANIEL COLOMA HUEICO
DIRECTOR DE CONTROL

CC:
Administrador Municipal.
Organizaciones Comunitarias.
Archivo.